

Las y los funcionarios de la Secretaría de Derechos Humanos que:

- superen los 65 años de edad
- tengan enfermedades catastróficas
- estén embarazadas o en período de lactancia

Realizarán la modalidad de TELETRABAJO.

Por medio del TELETRABAJO precautelamos la salud de los funcionarios y garantizamos nuestros servicios.



---

**LLAMA AL 171 SI PRESENTAS SÍNTOMAS**  
**EN GALÁPAGOS COMUNÍCATE AL 911**  
**VISITA [WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM](http://WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM)**

El personal que visitó otros países deberá acogerse al aislamiento obligatorio, coordinando la asignación de tareas para realizar TELETRABAJO.

Por medio del TELETRABAJO precautelamos la salud de los funcionarios y garantizamos nuestros servicios.



---

**LLAMA AL 171 SI PRESENTAS SÍNTOMAS  
EN GALÁPAGOS COMUNÍCATSE AL 911  
VISITA [WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM](http://WWW.CORONAVIRUSECUADOR.COM)**